

2.3. NUEVOS ESCENARIOS Y NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE CASTILLA Y LEON

EXCMO. SR. D. MIGUEL PÉREZ VILLAR
VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y
LEÓN Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

I.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Hace ahora dos años nos reuníamos en Salamanca con motivo de la primera edición de este Congreso de Economía de Castilla y León para reflexionar sobre los problemas de nuestra Región, sobre sus posibilidades de desarrollo y sobre las políticas a formular desde las diferentes instancias públicas. Creo que el trabajo intelectual que allí se realizó ha sido útil porque ha contribuido de forma significativa a enriquecer las diferentes ideas sobre la Economía de Castilla y León, a depurarlas y a aproximarlas a una realidad siempre cambiante. Ello nos ha permitido resaltar los puntos de afinidad, contrastar disparidades y, en definitiva, actualizar y divulgar nuestros planteamientos.

Algunas de las propuestas que allí se sometieron a debate se han consolidado. Por ejemplo, seguramente recordarán Vds. algunas de las aportaciones que se realizaron sobre problemas fronterizos en plena reforma de los fondos estructurales, antes de que se formulara el programa transfronterizo hispanoportugués y, desde luego, con gran anticipación, sobre la iniciativa "Interreg" de interés comunitario. Creo que algo menos avanzado en esta materia y ahí están las declaraciones de Oporto y Coimbra suscritas entre el Gobierno de Castilla y León y las autoridades de las regiones Norte y Centro de Portugal. Podría citar otros muchos ejemplos de temas allí sometidos a exámen y que han tenido posterior reflejo en actuaciones de distinta naturaleza.

Han pasado tan sólo dos años de calendario y sin embargo mirando a nuestro alrededor apenas si podemos reconocer una parte de la realidad que allí enmarcaba nuestras reflexiones. Sólo dos años han sido suficientes para situarnos en escenarios que apenas si resultan reconocibles. En tan corto período de tiempo hemos asistido a la terminación de la guerra

fría, al derrumbamiento de los sistemas económicos de dirección central, al fin de los modelos autoritarios en el Este de Europa y a la unificación de Alemania por citar sólo algunos ejemplos significativos. Hemos asistido a conmociones de alcance histórico en el mundo de la política, en la realidad económica y en el ámbito de las ideas. Sorprende, desde luego, la importancia de los cambios ocurridos y me preocupa que no siempre los economistas hayan sido capaces de preverlos en toda su extensión. Me permitirán un pequeño desahogo, pero estoy convencido de que a más de uno de los asistentes a aquella todavía reciente cita de Salamanca le sorprendió la caída del muro de Berlín en plena reflexión sobre los problemas de transición de las economías de mercado hacia el socialismo. Resulta sorprendente constatar hasta que extremo es difícil incluso para los expertos en la teoría del cambio social anticipar la historia.

Frecuentemente los economistas, obsesionados con las variaciones infinitesimales de los datos de coyuntura, no somos suficientemente receptivos a los indicios que anticipan los grandes cambios estructurales. A veces nos parece más relevante que Castilla y León crezca algunas décimas por encima de la media española o que su índice de precios al consumo se mantenga por debajo del nacional que la aparición de hechos que anuncian de forma inequívoca cambios de gran profundidad en su estructura económica y social. En estos dos años, por ejemplo, se han producido mutaciones de enorme profundidad que, sin embargo, han permanecido relegados a un segundo plano de atención debido a hechos coyunturales que han reclamado nuestro interés con mayor urgencia. Hemos permanecido tan interesados en las importantes tasas de crecimiento de la producción, la demanda y el empleo registradas en Castilla y León en los últimos años que nos hemos olvidado de que precisamente en ese período las estadísticas reveleban cambios estructurales de enorme trascendencia.

Entre aquel Congreso de Salamanca y este de León, nuestra región ha superado el umbral de los 10.000 dólares de renta "per cápita", (más de un millón de pesetas por habitante), nuestra población activa ha alcanzado el millón de personas y, lo que es quizás más significativo, por primera vez en la historia económica de Castilla y León la aportación del sector agrario al P.I.B. regional ha descendido por debajo del 9% con lo que la agricultura ha pasado a ocupar el último lugar de la estructura intersectorial de la producción regional por debajo incluso del sector de la construcción. Nuestra agricultura sigue siendo la más importante de España, inmediatamente detrás de Andalucía y cerealísticamente la primera, pero está claro que ni siquiera en términos estadísticos nuestra región responde ya a esa imagen tópica con la que se la ha venido identificando hasta fecha muy reciente.

No somos ya la región que éramos, ni el mundo es el que era, ni, por consiguiente, pueden seguir siendo válidas las mismas ideas, ni la política económica puede seguir sustentándose sobre los mismos planteamientos. He aquí la razón de esta nueva cita y el motivo de este Congreso.

Hemos sido sorprendidos por cambios de tal embergadura que quizás estamos como nunca ante la constatación de la imposibilidad de predecir la historia. Pero la inexistencia de un proceso histórico ineludible y necesario no significa, a senso contrario, que el futuro pueda construirse tan sólo mediante un esfuerzo de voluntades. El futuro podrá o no coincidir con lo deseado pero resulta reconfortante saber que hay un margen muy grande para la opción y que una parte muy importante de ese futuro depende de nosotros mismos. Justamente es este el papel de la libertad. Quizás por eso estamos hoy aquí, porque lo que ha ocurrido en estos meses tiene tal alcance en el mundo de los hechos y en el de las ideas que es indispensable formular un nuevo discurso económico si aspiramos a formular las políticas que reclama ese futuro que ya está aquí.

Se trata de una tarea formidable pero puede que incluso este propósito sea insuficiente porque las respuestas que necesitamos son de tal envergadura que posiblemente trasciendan el puro ámbito de lo económico. Las conmociones habidas afectan al sistema mismo de valores y ello obliga a introducir cambios en el propio discurso ético. Posiblemente la ciencia económica, constreñida durante décadas a planteamientos de enorme sofisticación formal pero de limitada altura teórica, necesita nuevamente proporcionar respuestas globales cuya formulación excede de las posibilidades de los instrumentos analíticos que hemos venido utilizando por refinados que estos sean. Quizás el pensamiento económico debe retornar nuevamente a lo que fue en sus orígenes como ciencia: Economía política. Es decir, un análisis de la sociedad pero también un instrumento para su transformación, un discurso, por tanto, sustentado en una lógica rigurosa y al mismo tiempo en un sistema de valores éticos.

Necesitamos por ello desarrollar para Castilla y León algo más que puras modelizaciones. Necesitamos desarrollar políticas específicas de carácter sectorial y territorial, pero necesitamos también una concepción global de nuestra realidad económica acorde con los retos y realidades de este tramo final del siglo XX.

Y digo esto convencido de que es preciso conferir un nuevo impulso a esa rama específica del pensamiento Económico que es la Economía Regional, si queremos dotarla de la potencia necesaria para integrar en su objeto de conocimiento esas realidades enormemente vigorosas que son las regiones de Europa.

II.- EL DESARROLLO REGIONAL Y LAS REGIONES

Es cierto que en España La Carta Magna reconoce a las Comunidades Autónomas un marco institucional que para sí quisieran la mayoría de las regiones de Europa. Pero los modelos institucionales no sirven por sí sólo para la construcción armónica de Europa. Lo que ahora me interesa destacar es que Europa será posible si logra dominar los desequilibrios regionales.

No es posible una Europa con un Norte rico y un Sur pobre, con países desarrollados y países en vías de desarrollo, con regiones en fase postindustrial y regiones cuya agricultura aparece aún sobredimensionada. Esto lo han percibido con absoluta lucidez las instancias comunitarias. De ahí la institucionalización de las ayudas al desarrollo y la duplicación de los fondos estructurales.

Por las mismas razones tampoco me parece posible sostener en España desequilibrios territoriales acentuados de forma creciente y aquí hay que lamentar que no se haya procedido con la misma sensibilidad que en Europa. En primer lugar, es fácil constatar que en los últimos años se han acentuado las diferencias políticas entre las Comunidades históricas y las denominadas autonomías de vía lenta. Para estas últimas, entre las que se encuentra Castilla y León, no ha habido nuevas transferencias de competencias y, por consiguiente, desde este punto de vista, se ha perdido prácticamente toda la legislatura. No ha sido posible avanzar en esta materia lo que, ha traído problemas de incoherencia verdaderamente muy graves.

En segundo lugar, no se ha sabido poner en pie un sistema de corrección de desequilibrios interregionales verdaderamente efectivo. Es verdad que la reforma del F.C.I. ha introducido algunas modificaciones en una ley que había devenido inoperante. Pero se trata de correcciones más importantes desde un punto de vista conceptual que por su relevancia económica.

No ha existido aquí la misma decisión que en las instituciones comunitarias donde la reforma de los fondos estructurales ha determinado, de un lado, la reducción drástica del número de regiones beneficiarias y, de otro, la duplicación en términos reales de los recursos disponibles para el desarrollo. Es cierto que, de momento, la nómina de las Comunidades Autónomas beneficiarias de las ayudas del F.C.I. ha disminuido sensiblemente hasta quedar reducida a tan sólo las regiones del objetivo uno. Pero también es cierto que al mismo tiempo se han reducido los recursos del Fondo de forma que, al final, es tan solo un poco más lo que estas últimas reciben.

Si a esto añadimos que las dotaciones presupuestarias del otro gran instrumento de desarrollo regional que son los incentivos económicos regionales a la inversión y al empleo que concede la Administración Central resultan absolutamente insuficientes y que además han quedado prácticamente congelados, frustrando las expectativas creadas tras la aprobación de la Ley 50/85, hay que concluir que lamentablemente en nuestro país la política regional no sólo resulta escasamente operativa en función de la insuficiencia de los recursos financieros de que dispone, sino que ni siquiera forma parte de las actuales prioridades de España. Buena prueba de ello es la pérdida de importancia que en el conjunto del Presupuesto han experimentado los recursos destinados al F.C.I. y a los incentivos regionales. Inexplicablemente las comunidades autónomas con especiales problemas de desarrollo reciben actualmente más recursos a través del Marco Comunitario de Apoyo aprobado por las comunidades europeas que a través de los instrumentos que integran la política española de corrección de desequilibrios.

Por ello es preciso reconocer que la propia política económica seguida en España, mientras proclama la necesidad de corregir los desequilibrios regionales actúa en el sentido de provocar una creciente polarización de la actividad económica. La creación de las grandes infraestructuras y la consiguiente concentración de la inversión pública sobre las áreas correspondientes a la exposición universal, la olimpiada y la capital cultural del 92, actúan en el sentido de reforzar esas disparidades a las que me he referido.

El modelo regional español incorpora un conflicto político, económico e institucional de gran alcance que se manifiesta, por un lado, en las disparidades competenciales entre comunidades históricas y autonomías de vía lenta, y, por otro, en las desigualdades entre regiones ricas y pobres.

Resulta sorprendente que tras doce años de vigencia de la constitución persista todavía un modelo regional tan fuertemente diferenciado. Son precisamente las comunidades con techos competenciales elevados las que han recibido importantes transferencias de competencias a lo largo de la legislatura, en tanto que, aquellas comunidades con niveles competenciales apenas incipientes son las que han experimentado un bloqueo total de transferencias incluso después de que en todos los casos hayan transcurrido cinco años desde la aprobación de sus respectivos estatutos de autonomía.

La existencia de un modelo tan acusadamente dual genera problemas de enorme envergadura económica y política. No se trata tan sólo de que subsista el problema de establecer el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que debería entrar en vigor en 1992 y que a estas alturas resulte desconocido y además difícilmente definible. No sé si durante el próximo año que resulta electoral en todas las comunidades de vía lenta podrá abordarse este problema con la serenidad y objetividad que el caso requiere. Una situación de dualidad como la señalada implica además un importante grado de frustración para las legítimas aspiraciones de mayor autogobierno de los ciudadanos. Resulta difícilmente explicable la existencia en España de dos discursos autonómicos tan profundamente dispares.

Subsiste finalmente un problema de irracionalidad derivado de la existencia de situaciones inerciales en la organización administrativa. La Administración Central del Estado no sólo retiene sino que incluso incrementa el aparato administrativo con el que se gestionan competencias que deberían ser transferidas a muy corto plazo o que incluso ya han sido de hecho transferidas. Resulta difícilmente explicable el papel de direcciones generales e incluso ministerios en áreas que de hecho han sido ya objeto de transferencia, con la multiplicación de gasto público y la distorsión de los criterios de asignación de recursos que una situación de esta naturaleza comporta.

No menos paradójica es la situación cuando se la contempla desde la óptica de la política del desarrollo regional.

III.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ESPACIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Ya he apuntado que la política regional no ha corregido los desequilibrios espaciales de renta y riqueza. Es más, las zonas más dinámicas del territorio español son precisamente aquellas que ya presentan un mayor grado de desarrollo. Se han producido, claro está, profundas modificaciones en la orientación, la intensidad y la configuración de los ejes de desarrollo español. Estamos afortunadamente muy lejos de aquel modelo espacial de los años sesenta. Ha habido una primera transformación de las viejas polarizaciones industriales en ejes de desarrollo. Por consiguiente se ha producido una extensión territorial del desarrollo que viene a confirmar la existencia de efectos de difusión de gran importancia a través del Valle del Ebro, a lo largo de Mediterráneo, a partir del área madrileña y más recientemente sobre cierta zona de Andalucía Occidental.

Este proceso se ha producido en buena medida a partir de concentraciones industriales de alta densidad y se ha extendido siguiendo corredores naturales con una elevada dotación de infraestructuras de conexión. Si se acepta este dato que parece suficientemente constatado por la experiencia no sólo española sino europea, habría que asumir también algunas conclusiones que me parecen relevantes para Castilla y León.

En primer lugar, habría que subrayar el papel fundamental de las polarizaciones de alta densidad industrial cuya formación previa constituye una condición para el impulso ulterior de los procesos de difusión que conducen a la formación de ejes. En lo que concierne a Castilla y León hay que destacar el papel que tienen los efectos de rebosamiento de Madrid y la tensión generada sobre la economía de la región por las concentraciones industriales de las áreas de Oporto y Vigo en un extremo y del País Vasco en el otro. Los procesos derivados de este específico sistema de tensiones pueden tener efectos similares a los que a lo largo del Valle del Ebro han configurado un eje claramente diferenciado y consolidado a partir de las estructuras de relación generadas entre las áreas de Barcelona, el País Vasco y Madrid.

En el interior del Valle del Duero esta Dinámica tiende ya a materializarse con una fuerza especial sobre el segmento Valladolid-Palencia, por un lado, y sobre el corredor Aranda, Burgos, Miranda, por otro. No en vano convergen en Burgos donde las cabeceras de los valles del Ebro y del Duero así como los flujos de tráfico que transcurren entre Madrid y Europa, a través de la N-I.

El desarrollo no puede concebirse, ni en Castilla y León ni en ninguna otra región, como un proceso espacialmente homogéneo. Cada área está sometida a sus propios determinantes y, por consiguiente, sigue un proceso específico. No es posible que todos los sectores ni

todas las unidades espaciales crezcan con la misma intensidad ni que lo hagan al mismo tiempo. La idea de crecimiento equilibrado como uniformidad económica es un postulado político que se ha introducido en el análisis regional y ha acabado cobrando inexplicablemente carta de naturaleza en determinadas formulaciones.

Existe, por tanto, la necesidad de desplazar el énfasis del discurso sobre el Desarrollo de Castilla y León hacia el papel dinamizador de las polarizaciones industriales. Bajo este enfoque el crecimiento pasaría a entenderse como el resultado de un juego complejo entre diferentes elementos de tensión que operan en el espacio y cuyo resultado es la elevación del conjunto de la economía.

La política que este planteamiento reclama es la dirigida a precipitar en el tiempo los procesos de difusión del desarrollo a lo largo del Valle del Duero mediante la articulación del sistema viario básico sobre tres grandes ejes: la carretera Lisboa-Helsinki, una parte de la cual ya está desdoblada, la Ruta de la Plata y la creación de un tercer eje Burgos-León, para enlazar con Galicia a través de Astorga. De esta manera, se configuraría sobre el centro de la región un triángulo que debe articular los procesos de difusión más dinámicos. Sobre el mismo ya han comenzado a materializarse las dotaciones de suelo industrial y acciones singulares tan relevantes como la del Parque Tecnológico de Boecillo, el Polígono de Venta de Baños y el Centro de Integración de Mercancías de Benavente. Observen que estas tres referencias, con las que he intentado ilustrar el proceso, no responden exactamente a capitales de provincia, sino a una lógica territorial configurada sobre un esquema regional de conjunto.

En síntesis, para comprender el desarrollo de Castilla y León es esencial introducir en el análisis los efectos derivados de su específico contexto territorial.

Su configuración como región interior que limita con otras once regiones de Europa determina la aparición de un sistema de relaciones espaciales y económicas enormemente enriquecedor y complejo, lo que obliga a plantear el análisis de nuestra realidad en términos precisamente de ese específico sistema de relaciones.

Del mismo se deriva, una multitud de enfoques regionales concretos. Así, Castilla y León queda integrada junto a otras varias regiones españolas y portuguesas en el área del cuadrante noroeste de la Península cuya problemática reclama una política concreta y urgente de desarrollo. Pero al mismo tiempo Castilla y León es una región fronteriza y este hecho la sitúa, junto con las regiones Centro y Norte de Portugal, en un marco concreto de relaciones que, a su vez, guarda afinidades muy importantes con los problemas que afectan a otras regiones europeas de similares características que mantienen abierto un foro institucional de debate permante. Pero es que además Castilla y León, por su específica situación continental, está experimentando los efectos derivados del desplazamiento hacia el este de los ejes europeos de desarrollo y, por lo tanto, participa de los problemas comunes que este hecho plantea a las regiones del Arco Atlántico con las que, también, hemos creado un grupo institucional para el tratamiento de los mismos.

En este orden de consideraciones, podría citarles otros muchos temas de interés común con los que ejemplificar ese enfoque multiregional desde el que actualmente se aborda la política regional en Europa. Ahí están las regiones con zonas de montaña de las que precisamente Castilla y León tiene la sede permanente. Somos, además, región objetivo uno a efectos de recibir ayudas de los fondos estructurales comunitarios, zona de promoción económica con otras regiones de España y un larguísimo etcétera que explica la creación de ese sistema de múltiples espacios participativos en los que Castilla y León debe plantear sus estrategias de desarrollo. De esta forma, en la actualidad se está consolidando la conciencia

de que los problemas regionales deben abordarse desde la perspectiva de las regiones y con su protagonismo activo.

He aquí, por lo tanto, algo que me interesa destacar. La política regional debe abordarse contando con las regiones. Estas sin embargo no pueden asumir el papel activo que les corresponde porque carecen de la mayor parte de los instrumentos esenciales para la articulación de una política efectiva de desarrollo los cuales han quedado residiados en los niveles centrales de la Administración del Estado. La insuficiencia de instrumentos efectivos de desarrollo y la insuficiencia de sus Haciendas Públicas les impide asumir con eficacia ese necesario papel en la promoción de la riqueza a la que aspiran.

La aspiración de las regiones europeas a asumir un papel cada vez más activo en la definición y gestión de la política de desarrollo es ante todo una necesidad impuesta por una realidad económica tan compleja que difícilmente puede ser comprendida y mucho menos gestionada bajo los criterios homogeneizadores propios del Estado.

Por eso, la dinámica de las regiones europeas presenta un extraordinario vigor y sus organizaciones constituyen foros desde los que se está generando una nueva conciencia europea. La idea de que el proceso de creciente homogeneización de los espacios políticos, institucionales y económicos de Europa debe ser reequilibrado con el reforzamiento de otras entidades que recojan justamente la idea contraria, la del hecho diferencial, la de lo específico, la noción de que a medida que se avanza en la integración de estructuras cada vez más amplias y más homogéneas, debe reforzarse un sistema institucional en el que acoger las iniciativas, las peculiaridades y los problemas específicos de esas otras realidades que son las regiones europeas muchas veces más antiguas que los propios estados miembros.

Es precisamente a través de estos cauces de diálogo regional cómo los Países del Este se están incorporando a los procesos europeos dada la fuerza con la que los procesos regionales están surgiendo en los denominados Países del Este.

Ha llegado, por consiguiente, el momento en el que debe plantearse abiertamente la convergencia de los procesos regionales y comunitarios europeos. La Comunidad Económica Europea puede y debe encontrar las vías para incorporar en sus estructuras legislativas y en sus instancias decisorias la presencia de las regiones. Algo se ha avanzado por la vía del partenariado que abrió la reforma de los fondos estructurales en 1988, pero a estas alturas parece evidente que este tímido mecanismo de diálogo necesita ser reforzado.

Este Congreso tiene lugar precisamente pocos días antes de la reunión que celebrará en Strasburgo la Asamblea de las Regiones de Europa. Los importantes temas que incluye la agenda de trabajo señalan la voluntad clara de abrir un proceso de convergencia hacia las instituciones europeas.

El hecho de que el propio Presidente de las Regiones de Europa haya aceptado asistir al acto de clausura de este Congreso indica claramente la apertura del discurso sobre Castilla y León a la idea de que el mismo, para ser coherente con los nuevos escenarios del presente, debe enfocarse desde una perspectiva cuyas referencias, no son solo la realidad española, por un lado, y la comunitaria, por otro. Debe abrirse un plano analítico más amplio, más complejo y mucho más prometedor en el que junto a esas dos realidades económicas incuestionables aparece también toda esa riquísima realidad regional que nos rodea.

IV.- ESTRATEGIAS DE ADAPTACION SECTORIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Como ustedes recordarán el Congreso de Economía de Salamanca se celebró a los dos

años de la adhesión de España a las Comunidades Europeas como miembro de pleno derecho. Hacia pocos meses que había entrado en vigor el Acta Unica Europea y nos encontramos en plena modificación de los reglamentos de los Fondos Estructurales. En los dos años transcurridos desde entonces se han aprobado los Marcos de Apoyo Comunitario, y se han dado pasos importantes en la instauración del Mercado Unico Europeo. En dos años más se habrán aplicado la totalidad de las medidas que incluye el Acta Unica Europea. En 1993 estaremos ya en una Europa en la que será efectiva la libre circulación de mercancías, capitales y trabajadores y se habrán homogeneizado una gran parte de las políticas fiscales y monetarias de los Estados Miembros.

Los efectos que este proceso ha producido ya sobre la economía de Castilla y León no pueden minimizarse. Se han abierto, no cabe duda, nuevas expectativas pero también estamos pagando un alto precio. Hay que reconocer que ha llegado a Castilla y León capital transnacional en cantidades muy importantes, se han producido transferencias tecnológicas que han mejorado sustancialmente nuestra capacidad competitiva, se ha modernizado el tejido industrial de nuestra región, ha mejorado el grado de integración económica de nuestra economía y nuestras producciones se encuentran más cerca en calidad y diseño de los gustos y requisitos normativos europeos. Como consecuencia los sectores industriales y de servicios de Castilla y León han crecido a tasas superiores a la media nacional, ha mejorado la capacidad adquisitiva de los trabajadores, ha mejorado la autofinanciación empresarial y, lo que es más importante, se ha generado hasta ahora empleo en cantidades muy apreciables.

Pero junto a esto hay que poner de manifiesto las enormes dificultades de nuestra agricultura como consecuencia de la existencia de excedentes comunitarios y de la aplicación de la Política Agraria común. El efecto combinado de las malas cosechas y de la caída de los precios reales de nuestras producciones ha tenido como consecuencia la disminución de la renta agraria, la pérdida de empleo en el sector y la aparición en el mismo de tasas negativas de crecimiento. Costes muy altos, por consiguiente, a los que hay que añadir los que la progresiva reducción de aranceles provoca sobre una economía cuyas exportaciones se encuentran aún escasamente diversificadas.

El proceso que les he descrito, con sus efectos positivos y negativos, no va a detenerse. Estamos ante una dinámica que en buena medida es irreversible y cuya experiencia establece el sentido de las adaptaciones sobre las que debe transitar nuestra economía en el futuro. Estas adaptaciones, en definitiva, aparecen determinadas por la necesidad de competir en ese sistema de regiones abiertas en el que se ha transformado Europa.

Competir significa disponer en Castilla y León de un sistema productivo capaz de generar una oferta de bienes y servicios en mejores condiciones de calidad y precio que la generada por el resto de las regiones Europeas. Ello requiere, en todo caso, incrementar la productividad de los diferentes sectores. Los procesos que conducen a este objetivo son sin duda muy diferentes en el caso de nuestras actividades industriales y de servicios que en el del sector agrario.

En el caso del sector agrario la adaptación a las nuevas condiciones del mercado va a producirse necesariamente a través de un proceso de transferencia de tierra hacia producciones no excedentarias y mediante la evolución hacia un sistema de explotaciones agrarias más extensivo. El proceso implicará, en definitiva una disminución de las necesidades de trabajo en la agricultura y un incremento del número de hectáreas y cabezas de ganado por trabajador. Continuará, sin duda, disminuyendo la participación de la agricultura en la renta regional; se incrementará en términos reales la productividad y aumentará la renta "per cápita" del sector hasta acercarse al promedio de los otros sectores productivos.

En el caso de la industria los procesos van a ser radicalmente distintos. Aquí se requiere una política dirigida a incrementar las dotaciones de capital por trabajador de forma que el incremento de la productividad permita compatibilizar el aumento previsible de las rentas del trabajo con la necesaria disminución del coste salarial por unidad de producto. Esta es justamente la vía por la que hemos intentado avanzar en estos últimos años.

Por el contrario, un modelo intensivo en trabajo implicaría renunciar a la filosofía que ha sustentado y aún sustenta el desarrollo de las regiones más avanzadas de Europa y no resultaría viable en una región que como la nuestra es limitrofe con otras regiones que si que presentan ventajas comparativas en este ámbito.

Creo, por lo tanto, que nuestro modelo industrial debe plantearse sobre la base de un sistema de alta productividad basado en la disponibilidad regional de capital humano de alta cualificación profesional y técnica y de una oferta suficiente de capital financiero. El capital humano puede proveerse en Castilla y León a partir de un sistema formativo que incorpora nada menos que cuatro universidades, centros universitarios en casi todas las capitales de provincia y la importante tradición industrial que existe en la región dentro de determinadas ramas productivas. Por su parte, los medios financieros están disponibles en una región tradicionalmente exportadora de ahorro, que ha visto aumentar se excedente empresarial bruto y que ha obtenido una oferta muy importante y flexible de capital multinacional a lo largo de los últimos años.

Por otra parte, la adopción de un modelo industrial de alto contenido en capital y conocimiento está comportando la aparición de efectos nada desdeñables sobre la cultura empresarial de la región. En primer lugar, la adopción de tecnologías avanzadas implica la apertura de nuestras empresas a la investigación; en segundo lugar, supone otorgar prioridad a las consideraciones de calidad; en tercer lugar, exige la aceptación del cambio tecnológico como un hecho empresarial de primordial importancia y finalmente sitúa los procesos de adopción y actualización de conocimiento como clave de la competitividad empresarial. Un cambio de mentalidad de esta envergadura afecta globalmente a las propias bases de la configuración de nuestras empresas y determina una dinámica de cambio en su organización departamental, en su filosofía de gestión y en la formulación de sus estrategias de futuro.

En estas circunstancias, Castilla y León camina inexorablemente hacia su transformación en una sociedad avanzada. Nuestro sistema productivo integra actividades que estuvieron históricamente en la base de nuestro desarrollo industrial y que hoy van perdiendo significación a la vez que incorpora nuevas actividades de futuro. En estos últimos años es justamente cuando se han manifestado estadísticamente los cambios que han determinado la pérdida del perfil agrario típico de nuestra región para configurarla como una región de características industriales muy acusadas. El desafío que tenemos ante nosotros es justamente el de ayudar a la consolidación de ese modelo industrial al que acabo de referirme y el de contribuir al alumbramiento de la etapa subsiguiente en la historia económica de nuestra región que no es otra que la de su evolución hacia una sociedad altamente terciarizada de acuerdo con lo que es observable en la dinámica de los patrones sociales europeos.

Creo que algunas de las actividades terciarias de Castilla y León han experimentado mutaciones verdaderamente relevantes en los últimos años. Recordarán ustedes, por ejemplo, que en la reunión de Salamanca existía una mezcla de esperanza y preocupación sobre el futuro de nuestro sector financiero y su capacidad de adaptación a las nuevas condiciones del mercado. Pues bien, entre aquella cita y la que ahora nos reúne se han dado pasos extraordinariamente positivos en el sector. Las Cortes han aprobado la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, se ha creado una Federación de Cajas Regionales y ha tenido lugar un

proceso de fusión del que ha surgido una nueva entidad financiera más potente, eficiente y competitiva. Creo pues que en el ámbito financiero han tenido lugar transformaciones enormemente vigorosas.

También han sido importantes, aunque frecuentemente más traumáticos, los acontecimientos habidos en el sector comercio. Hemos asistido a una auténtica eclosión de las grandes superficies, a un proceso de especialización de los establecimientos comerciales, a la introducción de nuevas fórmulas de integración comercial y a una racionalización de las redes regionales de distribución de acuerdo con la jerarquía rango-tamaño de nuestro sistema de asentamiento poblacionales.

También el sector turismo ha encontrado en los últimos años nuevas posibilidades y existe un nuevo planteamiento para regiones interiores como Castilla y León. Aquí el espacio cobra una especial significación y los valores culturales, paisajísticos y ecológicos que nuestra Comunidad pugna por mantener como en patrimonio de presente y de futuro pasan a integrar un conjunto de elementos de oferta que, a partir de determinados niveles de renta, resulta más atractivo que los que proveen los espacios saturados y frecuentemente muy deteriorados de la periferia peninsular.

Aún podríamos citar otros ejemplos. Pero lo que aquí interesa poner de manifiesto es otra cosa. El gran reto para los próximos años es el de introducir actividades que están adquiriendo gran importancia en las regiones más avanzadas de Europa y que en Castilla y León tienen todavía una escasa presencia. Se trata de actividades que algunos autores denominan frecuentemente cuaternarias para diferenciales de las que integran el sector servicios convencional y que, en todo caso, incorporan un alto grado de valor añadido.

En este sentido se comienza ya a percibir un proceso incipiente de implantación en nuestra región de empresas especializadas en actividades tales como la de servicios ofimática informática, el asesoramiento de empresas, la auditoría, la publicidad, los estudios de mercado y un largo etcétera en el que nuevamente volvemos a encontrar el conocimiento y el capital humano como elemento definidor de la actividad económica.

IV.- A MODO DE CIERRE

No cabe duda de que desde aquel Congreso de Salamanca han aparecido en esta Región y en el mundo que nos rodea realidades nuevas que deben incorporarse a la reflexión sobre Castilla y León. De hecho el discurso sobre nuestra realidad económica ha ido desplazándose paulatinamente desde aquellos análisis centrados en las posibilidades derivadas de nuestra dotación de recursos hacia un planteamiento que pone el énfasis en la importancia de los sistemas de relación con otros espacios regionales y en el conocimiento como soporte de las actividades productivas de futuro.

No es posible desde luego desdeñar el papel central que corresponde a la dotación de infraestructuras como elemento de desarrollo, especialmente en lo que concierne a las de transporte, comunicación, investigación, educación y suelo industrial. Pero creo que la teoría del desarrollo regional es también una teoría del cambio social y que, por consiguiente, debe incorporar un análisis de los cambios institucionales que están revolucionando el papel de las propias regiones en el desarrollo regional.

Se ha producido también una traslación desde el interés por explicar la realidad económica y por comprender el de los problemas del presente hacia el interés por anticipar el

futuro, definir tendencias, plantear políticas de transformación, establecer los escenarios del futuro y, en definitiva, por todo aquello que permita impulsar los cambios que se consideran necesarios.

Pero la realidad de las cosas es la que es y la política de desarrollo regional sólo puede plantearse a partir de una conciencia clara del papel que concierne a los diferentes niveles organizativos del Estado. Es cierto que en Europa el grado de institucionalización de las regiones es extraordinariamente desigual y que junto a los "länders" alemanes o las comunidades autónomas españolas existen realidades regionales con niveles competenciales apenas incipientes. Pero parece que se está abriendo camino la conciencia de que en tanto que a las instancias de ámbito estatal les corresponde ensanchar el marco de las libertades, garantizar los derechos individuales y desarrollar un discurso político sustentando en el juego de las mayorías, a las regiones les corresponde asumir la defensa de las realidades minoritarias, específicas y diferenciadas que son identificables como fenómenos históricos, como singularidades territoriales y como realidades económicas y sociales.

La paradoja surge cuando los grandes instrumentos que determinan el desarrollo regional quedan justamente retenidos en el ámbito de la Administración Central por la sencilla razón de que son al mismo tiempo los más poderosos instrumentos de actuación que tiene el Estado para dirigir el comportamiento de los grandes agregados nacionales y de las políticas sectoriales.

En los próximos años los problemas del desarrollo económico de Castilla y León se solaparán con los de su desarrollo autonómico. La Comunidad recibirá importantes paquetes de competencias que incrementarán el volumen de los recursos administrados pero no necesariamente el de los recursos disponibles para la financiación del desarrollo por cuanto en las estructuras presupuestarias regionales adquirirán una participación creciente los gastos por cuenta de renta. La consecución de los objetivos de desarrollo en la que la Comunidad de Castilla y León legítimamente aspira a asumir un protagonismo creciente deberá instrumentarse en el marco de un nuevo escenario nacional y comunitario a través de estrategias sustentadas en un proceso de diálogo y acuerdo múltiple. De un lado, con las instancias de la Administración Central en las que permanece la capacidad de decisión sobre cuestiones esenciales para el logro de dichos objetivos. De otro, con las instancias comunitarias a las que permanece vinculada la región a través de los diferentes programas operativos en los que se materializa el Plan de Desarrollo Regional y, al mismo tiempo, con aquellas regiones con las que Castilla y León mantiene intercambios económicos y un diálogo político sobre cuestiones de interés común.

El ejercicio de las competencias exclusivas que en materia de desarrollo confiere el Estatuto de Autonomía a la Comunidad de Castilla y León está condicionado en la realidad por la insuficiencia de los recursos de su propia hacienda y por el hecho de que los grandes instrumentos de actuación estén residenciados, como ya he dicho, en el ámbito de la Administración Central del Estado.

Por consiguiente, la selección de objetivos y estrategias requiere un proceso de interlocución permanente entre las diferentes administraciones. Nuestro proceso de desarrollo debe ser coherente y compatible con los procesos a cuya influencia está sometida nuestra economía. No es posible, por ejemplo, seguir políticas expansivas en determinadas fases del ciclo económico ni tiene sentido la promoción de actividades económicas al margen de nuestro sistema regional de ventajas comparativas.

Sólo podemos producir, como he dicho, determinadas cosas, por determinados procedimientos, a ciertos costes, en lugares concretos y en momentos adecuados.

Es decir, estamos abocados a un proceso creciente de especialización regional. El mismo, que comporta, a su vez, un esfuerzo muy considerable de modernización de nuestro sistema de producción y distribución sólo podrá ser impulsado eficazmente a través de una estrategia que coordine la actuación de administraciones con competencias distintas y complementarias.

Actualmente este diálogo está profundamente desequilibrado porque en tanto que las Comunidades Autónomas tienen que contar por razones presupuestarias y competenciales con las instancias de ámbito estatal y europeo para formular y aplicar sus estrategias de desarrollo, ni la Administración del Estado ni la Comunitaria tienen, hoy por hoy, necesidad de incorporar a las regiones, en su proceso decisorio y además ni siquiera existe una vía adecuada para que, en la medida que esa voluntad exista, puedan hacerlo con eficacia. Basta señalar que la totalidad del Marco de Apoyo Comunitario ha sido asignado entre las Comunidades Autónomas tras un mero trámite que apenas sí tenía carácter consultivo.

No se trata por consiguiente tan sólo de un problema de voluntades. Se requiere la apertura de cauces institucionales adecuados. Este sería fundamentalmente el sentido de la articulación efectiva del Senado como Cámara de representación regional y la pretensión de dar cabida a las regiones en las insituciones legislativas y ejecutivas de la Comunidad Económica Europea. Creo firmemente que es en el marco de este múltiple sistema de relaciones sectoriales, espaciales e institucionales en el que van a enmarcarse los procesos regionales del futuro. A medida que Castilla y León adquiera mayores competencias, sus capacidad de interlocución y de influencia crecerá y, por tanto, su capacidad para adquirir responsabilidades activas en la configuración de su propio futuro.